

## INFORME DE GERENTE

A la Junta General de Accionistas de ARTIL S.A.:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 92.1.4.3.0013 promulgada por la Superintendencia de Compañías, pongo a su consideración el Informe de Actividades de la compañía ARTIL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2.003.
2. Se ha dado cumplimiento total a las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y/o el Directorio.
3. No se han producido hechos extraordinarios y/o relevantes que se merezca informar detalladamente.
4. El año 2.003 la compañía no generó resultados provenientes de sus operaciones, ya que se trato de un año muy difícil.
5. Para el ejercicio del 2.004 se espera que la compañía inicie sus operaciones y pueda generar los resultados esperados.

Atentamente,

  
Patricia Delgado  
Representante Legal



17 FEB 2006